

DEL JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1820.

N.º 5

§ 4.º

Los Padres de la Patria que formaron nuestra sabia Constitucion, meditaron muy detenidamente las conveniencias y justicia del pueblo español.

En aquel insigne Congreso no puño menos de tenerse bien presentes los inconvenientes de la Democracia. Se prevenia que el gobierno popular era el peor de todos los gobiernos por que la sin razon, el delirio y la fogosidad, presiden siempre à los consejos del pueblo. No olvidando que entonces los menos ilustrados de una nacion, hacen la ley à los que por su experiencia y talentos tendrian un derecho de mandar: que el hombre irracional es siempre lleno de envidia: que una multitud rezelosa cree deber vengarse de todos los ciudadanos que el mérito ò las riquezas le hace odiosos; y que la invidia y no la virtud, es el poderoso móvil de las repúblicas.

Graduarían que un pueblo, así como un particular, llega à ser insolente y malvado cuando, sin luces y sin virtudes, goza del poder; se infatúa y llena de vanidad à vista de sus fuerzas de que jamás sabe hacer uso con prudencia; desconoce entonces à sus verdaderos amigos y se entrega à unos pérfidos que le lisongean.

En donde quiera que el pueblo tenga el mando, la libertad degenera en licencia, à que se sigue la anarquía. Y la insolencia, la soberbia ó la adversidad les debilita hasta el caso de perecer à manos de un ambicioso emprendedor.

Se meditaría en la Aristocracia y se conveniria en que un pequeño número de ciudadanos no tarda à dar à conocer su autoridad à un pueblo à quien desprecia, y de quien llega à ser poco à poco el tirano. Que bajo una Aristocracia ilimitada, el pueblo està tiranizado durante siglos, por gefes que jamas se separan de sus planes. Y que si algunos de ellos mas astutos llegan à disputarse el poder, la multitud se divide en facciones, y paga con su sangre la ambicion de sus opresores.

Allí se reflexionaría sobre las monarquías absolutas, y se vería que una fuerza demasiado grande confiada à un hombre solo es muy propia para, sojuzgar à una sociedad, que no presenta jamas à su Rey si no voluntades di-

vididas y poco conformes con lo que la tal monarquía, casi siempre, degenera en despotismo y tiranía.

Como el gusto del Monarca es la única regla de la Nacion, produce à cada instante rebolucion en las leyes, en los establecimientos, en la administracion y en las ideas; y mas cuando el Estado pasa sucesivamente à manos de Príncipes ó de Ministros que nada tengan de comunes con los que les precedieron: donde se vé que el dueño, facilmente puede por su imprudencia, injusticia, ineptia ò vicios, conducir su nacion al precipicio.

Mas sin embargo se notaría que cuanto menos complicacion tiene un gobierno, tanto mas fácil es en su juego, y parece mas proporcionado al manejo de una sociedad: razon por que se adaptó el constituirnos en una monarquía, pero monarquía moderada.

Si, nuestra grande Constitucion hà estado to los los cabos de nuestra ventura y decoro. El Rey se hà conservado inviolable y con la imposibilidad de dañar. La Nacion representada por las còrtes forma un cuerpo que atempera el supremo poder; exige las responsabilidades à los magistrados; y garantiza la seguridad y lo perteneciente al derecho de cada uno. El Rey de la nacion española no puede enagenar ni traspasar à otro su autoridad ni prerogativas; ni abdicar por sí el trono; ni enagenar la mas pequeña parte del dominio español; ni hacer alianza ofensiva, ni tratado especial de comercio con ninguna potencia extranjera; ni ceder los bienes nacionales; ni imponer contribuciones; ni hacer pedidos; ni conceder privilegios exclusivos; ni tomar la propiedad de ningun cuerpo, ni particular, ni turbarles en su posesion; ni privar à ningun individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna.

Hé aquí la base templada de nuestro código: reflexionad en las otras cosas grandes que contiene y de que hablaremos en sus respectivos lugares: recorred los parlamentos, asambleas, cámaras, dietas ó congresos del universo; y permitiros otra vez decir à todo el mundo pueblos de la tierra alentaos: el trono de la libertad và à erigirse sobre los otros tronos.

Gaceta de Okenas

Anoche me há pasado un lance de los mas tiernos de mi vida. Un español, hombre de virtudes (vecino de Cumaná) que era el único que con migo habia simpatizado totalmente en esta capital, hablandole yo de ciertas sentencias políticas, me dice: no hé hallado otro que afirme de este modo esa opinion desde que salí de Madrid, donde oí con la misma imparcialidad tales expresiones á mi tio D. Nuño Nuñez — ¡ Que es esto! exclamé yo ¿ V. es sobrino de D. Nuño Nuñez? A cuyo momento le abracé, y enternecido, no podia desenlazarme de sus brazos. Nos dimos á conocer: y entonces me impuso de su historia, motivos de su venida á América y su actual establecimiento. . . Este será un oportuno motivo de arrisgar mas nuestra amistad: me dará algun desahogo y prestará ocasion de adquirir conocimientos para embiar-te las noticias que te tengo ofrecidas.

ANCELMO se llama este mi nuevo amigo, y es un retrato muy vivo de su tio: su talento, sus conocimientos, sus costumbres y su filosofia, todo, todo es una misma cosa. Infiere pues mi amadísimo Okenas que el primer dogma para la educacion es el vivo exemplo de los padres y maestros: sí, no basta que estos últimos formen limpios caracteres y expliquen los principios de la aritmética, es necesario que sean hombres de bien, educacion y patriotismo, y á mi ver no es de lo que mas han cuidado los municipales en estas provincias.

El Sér Supremo te conserve hijo mio, y te proteja para constituir la felicidad de mis nietos.

ARTICULOS COMUNICADOS.

Yo, señores Redactores, hé tenido la costumbre de hacer tertulia en boticas, canastillas y almacenes; allí hé aprendido muchas cosas dignas de no quedar en el olvido, y que las iré contando poco á poco por que creo que todas ellas pueden ser útiles al público. Por lo mismo me parece lo mas justo dar principio dirigiéndome á dar un consejo á los jóvenes que tantas incomodidades les hé causado con mis pesadas visitas.

El Detal del comercio tiene sus reglas peculiares: el adelantar mas ó menos un mercader, no consiste en lo mas ó menos varato que vende sus géneros. Hay cierto tege-manega que se llama saber vivir, y este creo está bastante indicado en la siguiente:

DECIMA.

Genio, viveza, cautela,
Economía, atenciones,
Larguezas en ocasiones,
No fiar á aquel que muela,
Los ojos de centinela,
Ser grande exagerador.

Obsequioso, adulador,
Neutral, alegre, y modesto,
Quien no tenga todo esto,
No esté tras un mostrador.

Queda de VV. &c. =

R.

Sr. VIGIA.

Mi encargo de comisionado justicia, y mis cortos talentos que confieso con ingenuidad, me estimulan á hacer con V. una consulta pública, para que siendo pública la contestacion, sepan todos mis vecinos lo que se debe hacer en su caso, pues me parece mejor el que se eviten las faltas, que el corregirlas.

Este es un pueblo de tránsito: vienen militares; les doy voletas de alojamiento, y pido vagages para cumplir con sus pasaportes. Los vecinos honrados, y que no se meten en cuestiones, cumplen perfectamente con esta carga; pero hay otros que yo no sé lo que hé de hacer con ellos: me dicen, que ya se juró la Constitucion, y que ni les puedo incomodar con lo dicho, ni poner en la carcel. ¿ Digame V. las obligaciones de los vecinos en estos casos; y lo que yo deba obrar con los que faltaren á ellas? Y disimule á su atento seguro servidor
Q. B. S. M.

Un teniente justicia.

SEÑORES REDACTORES.

Punta de Tucacas Agosto 9 de 1822.

Muy señores míos: Si la salud de la Nacion debe ser preferente á toda consideracion humana, y si el bien estar de los ciudadanos españoles de ambos mundos, es el obgeto principal de nuestra regeneracion política, no aparece en el Horizonte de los pueblos afortunados de las provincias de Venezuela la brillantez de la Aurora luminosa. Se juró la Constitucion política de la monarquía española, y quando la libertad civil debia proporcionarnos la satisfaccion de que se nos impusiese de aquellas órdenes ó decretos, que tubiesen relacion con este gran bien, ó no han sido recibidas algunas hasta ahora, ó se nos quiere pribar de la complacencia de que cada cual forme sus máximas al intento de que su voluntad circunscripta en los términos de la razon, obre sin excepcion de personas, casos y circunstancias, en todo lo que pueda concernir á la consolidacion de un don del cielo, tan apreciable para los mansos, como desagradable para los soberbios, orgullosos, déspotas &c. Pues impuestos todos de lo que la Soberanía Nacional tenga á bien resolver, podrán comunicar sus luces, y contribuir con ellas á que se radiquen las felicidades que nos promete este sagrado Código constitucional.

Parecerá á Vmds. muy importuna mi ocurrencia; pero el caso es, que se suena, hay disposiciones comunicadas que ignoramos, y que

de no dar nuestras puntaditas moderadas, permaneceríamos en un caos ó incertidumbre que nos confundiese con el silencio que debe guardar un esclavo con respecto de su amo; no obstante que el gobierno no debe esperar que le influyan para obrar en cosas en que de él debe emanar el testimonio de la liberalidad, y de aquel interés que á todos nos reporta en que se adquiera, con la inviolable observancia de lo que juró guardar y hacer guardar, la confianza que hasta ahora nos ha merecido.

Suplico á Vmds. se sirvan insertar en su periódico político, este pequeño artículo á lo que le quedará reconocido su mas atento servidor Q. S. M. B.

El amigo del bien.

Hè oido hablar un anteojo metido en un fanal, sin duda sirviendo de vela de esperma á SS. Redactores que le parece á VV. ? Si los SS. encargados de un papel por su naturaleza grandioso, y por su titulo iluminador, hinchen el fanal de velas como anteojos ó anteojos como velas, nos quedaremos á oscuras, como con los faroles del alumbrado.

Dice el anteojo que le es mas facil tomar la hozada que la pluma, y yo no soy amigo de contradecir á nadie. Me aconseja, me dá reglas, habrá cosa mas atrevida que la ignorancia? se habrá visto jamas que el anteojo se meta en contestaciones con el vigía? Y al fin si fuera un anteojo bueno que me aproximase y hiciese distinguir bien los objetos, le echaria una funda de baqueta; pero un anteojo de sus circunstancias es menester remitirlo á un baratillo, ó embarcarlo para el encanto de Trinidad.

Me amenaza con que hará burla de mí: burla... ¿se admitirán burlas tambien en el fanal? No lo creo, sus redactores son hombres de buen juicio, y juzgo, que lo que toca á burlas no tendrá en ellos la menor acogida; y si la crítica que sirva para ilustrar.

Me dice que es de Carácas, como si yo fuera del Valle, y á la verdad que quisiera mejor haber visto un anteojo con su London al canto, y un buen par de guarda polbos, que un anteojo paisano mio satirizando sin apoyarse en otras razones, si no que él lo siente así; de lo cual por cierto que sacará una buena parte de ilustracion el público.

Si uno dice sí
Y otro dice no,
¿El que dé mas gritos
Tendrá mas razon?
Tenga pues presente
Todo impugnador
Aclarar sus dichos,
Por demostracion.

Hé dicho; y solo me falta solicitar de VV. SS. Redactores me franqueen una habitacionsita si lo tienen á bien en su hermoso lugar de Cosquillas, pues quisiera tambien desde él, echar unas miraditas á todas partes, = Su afectísimo Q. B. S. M.

El Vigía.

SS. Redactores: hé estado leyendo con curiosidad todos los papeles últimos de Carácas, y sin saber por qué, me hé inclinado en favor del Vigía; me parece que en poco há dicho mucho, y en términos que no irritan; y á la verdad hé considerado un poco importuno un papel que há salido en el fanal con título del Anteojo, intimándole silencio.—Yo soy un poco cabiloso y hé llegado en fin á presumir, si algunos hombres se habrán reunido para impugnar á todo el que tratase de dañar á la sociedad, ó si estarán por caso contrario dispuestos á querer aterrar á todo el que saliere á la palestra que sea capaz de propagar las ideas liberales.

Si están en el primer caso, yo me hallo muy dispuesto á auxiliarles con mi persona y bienes; pero si en el segundo, sacaré la cara por el Sr. Vigía, y por todo el que se le parezca, y les diré.

Yo que soy contrabandista,

Y campo por mi respeto,

Que á todos les paro cara,

Y á ninguno tengo miedo.

Ay jaleo, jaleo muchachas;

¿Quien me compra jilo negro,

Anteojo para un ojo,

Y para dos, espejuelos?

Quiera Dios venga la ronda,

Y principie el tiroteo,

Ay jaleo, jaleo muchachas,

Ay jaleo, jaleo, jaleo.

Es de VV. &c.

El contrabandista constitucional.

El pueblo español es grande, sus representantes deben serlo tambien. La ilustracion no basta para merecer la preferencia; no basta saber la historia de las revoluciones, de los imperios, de la legislacion. No basta manejar con destreza el escalpelo analítico; no basta tener la ciencia de la libertad, se requiere el entusiasmo. No basta ser Sócrates, es menester ser Caton. Los grandes pensamientos se dice con verdad salen del corazon; yo digo mas, tambien las grandes acciones.

De una persona que vacile entre la existencia y el bien general, qué heroismo se puede esperar? Preferir la muerte á la esclavitud es la divisa del hombre libre. Si nosotros confiáramos la defensa de nuestros derechos sagra-

dos é imprescriptibles á hombres que no Heven gravada en sus corazones esa divisa; si diésemos á hombres serviles, ó liberales débiles, la augusta mision de representarnos; descendremos de la magestuosa altura á que un ardor sagrado nos elevó; volveremos á ser justamente la irrisión del mundo entero; confirmáremos la opinion liberticida de que los pueblos han sido formados para arrastrarse en el fango de la ignominia; y se frustrarán las esperanzas de la generacion actual.

Los hombres mas humildes conocen el mérito de sus conciudadanos: la decision del pueblo es mucho mas segura, es mas sagrada en este género que la de ciertas clases de personas embueltas en las pasiones ó las intrigas. El pueblo rara vez se engaña sobre el mérito. Dejad al pueblo pues la eleccion de sus magistrados y representantes; apartad la corrupcion, y hará ordinariamente elecciones muy equitativas.—

El Vigia.

Tenemos á la vista varios papeles extranjeros que todos hablan con un hermoso entusiasmo en favor del actual estado de la España, y nos hallamos con el sentimiento de tener que circunscribirnos á los límites de este periódico, en que tambien ocupan una gran parte los artículos remitidos de nuestros subscriptores. En uno de ellos entre otras cosas se dice lo siguiente.— En los papeles españoles todo anuncia energia nacional, elasticidad y reforma. El patriotismo, el talento, el conocimiento y la experiencia guian los pasos de la Nacion. Abundan decretos reales que tienen por fin la regeneracion de todos los ramos del gobierno y de la economia, particularmente de la hacienda pública. El de 24 de Abril manda que para efecto de dar al pueblo un conocimiento de sus deberes y derechos, todos los párrocos de la monarquia expliquen los dias festivos la política. Constitucion de la monarquia; haciendo ver su utilidad á todas las clases; y refutando todas las opiniones contra ella. Que se haga lo mismo con los niños en las escuelas de primeras letras por sus maestros, y con los estudiantes de las universidades y seminarios por sus profesores de leyes y filosofia moral; y universalmente en todos los establecimientos literarios, y monacales por sus principales. El decreto tambien ordena que la Constitucion se imprima por el gobierno, y se distribuya en todos los dominios de ultramar.

Refieren que el Rey Fernando se quejó fuertemente al embajador frances sobre las calumnias contenidas en los papeles ministeriales de Francia contra la revolucion española,

y aseguró á S. E., que S. M. era el primero y mas cínsero constitucional de España.

Dicen que en los papeles de la península se encuentran finas criticas y graciosos sarcasmos sobre los ridículos temores de los gobiernos Prúsiano, Frances é Ingles, á cerca de la infeccion que podrá causarles el exemplo de la libertad española. Los escritos españoles (continúan) igualan en un todo á los franceses en punto de habilidad; pero lo que es en lo satírico, les sobrepujan con muchas ventajas.

En un convite que hubo en Filadelfia el 4 de Julio, dado por personas distinguidas en celebridad del aniversario de su libertad, entre muchos elegantes brindis, se dijo uno que es el siguiente.— A LA ESPAÑA = Tiene un suelo fértil.— Un pueblo valiente— con libertad nacional y sin inquisicion ¡Que grata nos será!

LOTERIA MODERNA.

Números que han salido premiados en el primer sorteo ordinario que se celebró públicamente en Carácas el 16 del corriente.

El 3.784, con premio de mil pesos.—3.812, con el de cien pesos.—2.907,—3.354, con el de cincuenta pesos.—1.848—1.680—2.295—236, con el de veinte y cinco pesos.—3.038—3.757—2.221—2.430—1.243—3.788—1.678—1.187, con el de doce pesos.—2.373—2.841—2.112—2.069—2.600—1.920—1.236—2.144—807—2.182—1.747—3.473—2925—298—3.250—1.364, con el de seis pesos.—3.788—3.785, aproximaciones, al premio mayor a cuatro pesos.

Lo que se avisa al público para que acudan á cobrar los que aun no se han presentado.

AVISO.

Costeándose este papel del producto de las subscripciones, y necesitándose para pagar los operarios de la imprenta, se suplica á los SS. subscriptores que aun no hayan entregado el importe del trimestre, se sirvan verificarlo, enviándolo en esta capital á la imprenta de D. Juan Pey, y en los demas pueblos de la provincia, á las casas donde se hayan suscripto.

SE VENDEN los números sueltos de este periódico en la Fonda del Rey, calle de San Francisco donde se hallarán todos los que han salido, y los que se vayan dando al público.

En la Guayra se vende del mismo modo en la tienda de D. Juan Lopez en la plaza, y en Puerto Cabello darán razon de su venta en la casa de D. Mzauel Maria Moraton, del comercio de aquella plaza.— Los SS. que gusten subscribirse de nuevo, se les entregará desde el primer número.